

RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
01	***6055**	Ortega Mohedano, Félix	20/07/2023	Sociología y Comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales
02	***8955**	Pérez Sánchez-Toledo, Jesús	11/04/2024	Medicina	Psiquiatría	Facultad de Medicina
03	***1997**	Botella Rodríguez, Elisa	30/07/2024	Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	Facultad de Economía y Empresa
04	***0144**	Hernández Muñoz, Natividad	05/09/2024	Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Filología
05	***7036**	Peláez Lamamie de Clairac Arroyo, Rafael	10/09/2024	Ciencias Farmacéuticas	Química Orgánica	Facultad de Farmacia
06	***1100**	Prieta Pintado, Fernando de la	13/09/2024	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
07	***1003**	Romano Martín, Yolanda	18/09/2024	Filología Moderna	Filología Italiana	Facultad de Filología
08	***8844**	Yildiz Sadak, Efrem	18/09/2024	Lengua Española	Estudios Hebreos y Arameos	Facultad de Filología
09	***5578**	Recio Ariza, María Ángeles	18/09/2024	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Documentación
10	***3565**	Arias González, Víctor Benito	18/09/2024	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Psicología
11	***0889**	Batuecas Caletrió, Ángel	26/09/2024	Cirugía	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina
12	***6770**	Pardo García, Pedro Javier	17/10/2024	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filología
13	***6412**	Rodríguez González, Sara	22/10/2024	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
14	***7938**	González Sánchez, María Dolores	22/10/2024	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias Químicas
15	***7461**	Bautista Pérez, Francisco	11/11/2024	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	Facultad de Filología

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
16	***5550**	Ruiz Torres, Santiago	18/11/2024	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Geografía e Historia
17	***9064**	Rodríguez Romero, Marta	19/11/2024	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Farmacia
18	***8856**	Martínez Abad, Fernando	25/11/2024	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Educación
19	***6093**	Sánchez Sánchez, Zulima Palmira	03/12/2024	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	Derecho Administrativo	Facultad de Derecho

Nº TOTAL SOLICITUDES: 19

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Área de conocimiento

Comunicación Audiovisual y Publicidad
 Psiquiatría
 Historia e Instituciones Económicas
 Lingüística General
 Química Orgánica
 Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
 Filología Italiana
 Estudios Hebreos y Arameos
 Traducción e Interpretación
 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
 Otorrinolaringología
 Filología Inglesa
 Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
 Química Física
 Literatura Española
 Música
 Bioquímica y Biología Molecular
 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
 Derecho Administrativo

Departamento

Sociología y Comunicación
 Medicina
 Economía e Historia Económica
 Lengua Española
 Ciencias Farmacéuticas
 Informática y Automática
 Filología Moderna
 Lengua Española
 Traducción e Interpretación
 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
 Cirugía
 Filología Inglesa
 Informática y Automática
 Química Física
 Literatura Española e Hispanoamericana
 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
 Bioquímica y Biología Molecular
 Didáctica, Organización y Métodos de Investigación
 Derecho Administrativo, Financiero y Procesal

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

Contra la presente Resolución, los Departamentos interesados podrán presentar alegaciones ante la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 20 de diciembre de 2024

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.